Petropar ñanemba´e

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 934 /18

Asunción, 03 de abril de 2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 37/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA PETROPAR" ID N° 339.785.

VISTOS:

El Acta de Sesión Pública Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del 31 de enero de 2018; el Acta de Apertura Física de las Ofertas del 01 de febrero de 2018; el Informe del Comité de Evaluación del 15 de febrero de 2018; la Nota Interna DOC N° 43/18 del 22 de febrero de 2018 de la Dirección Operativa de Contrataciones; la Resolución SSEE N° 11 del 20 de marzo de 2018 del Vice Ministro de Economía; la Nota Interna DJU/169/2018 del 21 de marzo de 2018 de la Dirección Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que según el Acta de Sesión Pública Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado propuestas las firmas: SAMBARIE S.R.L., GARDEN AUTOMOTORES S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., DIESA S.A. y RIEDER Y CIA. SACI;

Que según el Acta de Apertura Física han presentado ofertas las firmas: SAMBARIE S.R.L., GARDEN AUTOMOTORES S.A., CUEVAS HERMANOS S.A., DIESA S.A. y RIEDER Y CIA. SACI;

Que el Comité de evaluación recomienda: 2) ADJUDICAR a la firma SAMBARIE S.R.L., por un monto total de guaraníes quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve incluido el impuesto al valor agregado (G. 574.499.999), IVA incluido; 3) ADJUDICAR a la firma RIEDER & CIA. S.A.C.I., por un monto total de guaraníes doscientos veinte y tres millones quinientos mil incluido el impuesto al valor agregado (G. 223.500.000), IVA incluido;

Que la presente Licitación cuenta con disponibilidad presupuestaria de PETROPAR para el ejercicio 2018 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 113/2018 del 14 de marzo de 2018, que afecta al Sub Grupo de Gastos 530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general, del Presupuesto General de Gastos de PETROPAR del ejercicio 2018;

Que por Resolución SSEE N° 11 se autoriza a Petróleos Paraguayos, a proceder según lo acordado por el equipo económico nacional en sesión del 12 de marzo de 2018 – Acta N° 141, en el marco de lo establecido en el Decreto N° 8452/2018 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018";

Que la Dirección Jurídica informa que en su generalidad las etapas del procedimiento establecidas en las normas que regulan las Contrataciones Públicas han sido cumplidas y el Comité de Evaluación certifica que la oferta de la firma propuesta para la adjudicación se ajusta a los requerimientos legales, financieros y técnicos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, como así mismo resultan económicamente convenientes a PETROPAR conforme a las estimaciones previstas a este efecto;

Que el Art. 22° de la Ley N° 1182/85 del 23 de diciembre de 1985 "Que crea Petróleos Paraguayos (PETROPAR) y establece su Carta Orgánica", modificado por la Ley N° 2199/03 del 08 de septiembre de 2003 "Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la dirección de empresas y entidades del Estado Paraguayo", compete al Presidente la adjudicación del presente llamado; por tanto, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DE PETRÓLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

RESOLUCIÓN PR / EJ N° 234 /18

Asunción, 03 de abril de 2018

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Adjudicar la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica N° 37/2017 para la "Adquisición de Vehículos para PETROPAR" ID N° 339.785, de la siguiente manera:

- A la firma **SAMBARIE S.R.L.**, por un monto total de Guaraníes quinientos setenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve incluido el impuesto al valor agregado (G. 574.499.999) IVA incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
1	Vehículos Utilitarios Cabina Simple	Unidad	3	99.333.333	JAC	Paraguaya	297.999.999
2	Camionetas de doble cabina	Unidad	2	138.250.000	JAC	Paraguaya	276.500.000
Monto total Adjudicado (IVA Incluido)							574.999.999

- A la firma **RIEDER & CIA. S.A.C.I.**, por un monto total de Guaraníes doscientos veinte y tres millones quinientos mil incluido el impuesto al valor agregado (G. 223.500.000) IVA incluido.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
3	Vehículos utilitarios tipo Furgón	Unidad	1	223.500.000	Renault Do Brasil	Brasil	223.500.000
Monto total Adjudicado (IVA Incluido)							223.500.000

Artículo 2°.- Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones la elaboración de los contratos respectivos.

Artículo 3°.- Designar como encargada de administrar los Contratos a la Dirección de Gestión Empresarial, quién deberá informar a la DOC el inicio, la ejecución mensual y la recepción definitiva respectivamente.

Artículo 4°.- Autorizar a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5°.- Imputar la erogación al Sub Grupo de Gastos 530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general.

Artículo 6°.- Remitir copia de esta Resolución y los antecedentes necesarios a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21.909/03 y N° 5174/05.

Artículo 7°.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

FIRMADO:

Lic. EDDIE R. JARA ROJAS
PRESIDENTE
Petróleos Paraguayos (PETROPAR)